



OT-001/04-PTS-A RED FERROVIARIA GIPUZKOA
OT-013/11-PTS-A RED FERROVIARIA GIPUZKOA

TOMÁS ORALLO QUIROGA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO

CERTIFICO: Que, en la Sesión 3/2012 del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 12 de julio se adoptó, por unanimidad de los asistentes que formaban la mayoría absoluta de los miembros el siguiente acuerdo:

“I. En materia de Ordenación del Territorio:

Informar favorablemente con carácter previo a su aprobación definitiva el expediente de “Modificación del Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria de la CAPV relativa a la ordenación ferroviaria en el territorio histórico de Gipuzkoa”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13.8 de la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, en los siguientes términos:

1. Directrices de Ordenación Territorial

En concordancia con el PTS de la Red Ferroviaria de la CAPV, aprobado mediante Decreto 41/2001, de 27 de febrero, el presente expediente es acorde con las determinaciones establecidas en las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV.

2. Planes Territoriales Parciales afectados.

a) El presente expediente guarda correspondencia con las determinaciones contenidas en los Planes Territoriales Parciales definitivamente aprobados correspondientes a las Áreas Funcionales de Arrasate-Bergara (Alto Deba), Eibar (Bajo Deba) y Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta).

b) En relación con el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierri), el expediente de Modificación del PTS deberá considerar el estudio del posible cambio de trazado de la actual línea de ADIF en el tramo comprendido entre el Barrio de Bustuntza (Ordizia) y el Ferial de Beasain, intervención que es calificada de carácter estratégico en el Plan Territorial Parcial actualmente vigente.

c) Las propuestas contempladas en la Modificación del PTS son acordes con las determinaciones establecidas en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián aprobado inicialmente mediante Orden de 16 de julio de 2010. Ambos documentos incorporan las principales intervenciones programadas en dicha Área Funcional en relación con la nueva red ferroviaria de ancho UIC, las cuales se concretan en la entrada de dicha red hasta la estación de Atotxa en Donostia-San Sebastián, la construcción de una estación intermodal en el término municipal de Lezo (ámbito de Portomoko) y el enlace desde el ámbito de Lanbarren hasta la referida intermodal; incorporando también ambos planeamientos las principales actuaciones programadas en relación con las redes de ancho ibérico y métrico y la propuesta de ejecución del nuevo metro de Donostialdea.

3. Teniendo en cuenta que el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes está redactando un proyecto relativo a la modificación del trazado de la línea de Euskotren en el tramo Arriaga-Altzola (Variante de Altzola) dentro del término municipal de Elgoibar y que dicha modificación de trazado se encuentra además contemplada en el Plan General de Elgoibar provisionalmente aprobado, se considera que expediente debería recoger entre sus determinaciones la intervención referida.



II. En materia de Aguas:

En materia de Aguas, se tendrá en consideración el informe emitido el 10 de julio de 2012 por URA-Agencia Vasca del Agua.

III. Incorporar al expediente los informes emitidos por URA-Agencia Vasca del Agua (Anexo I) y por la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral (Anexo II), que acompañan a la presente certificación.”

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2012.

EL SECRETARIO

The image shows a circular official stamp of the Euskal Herriko Lurralde Antolaketa Batzordea Pleno. The stamp features the organization's logo in the center, which includes a shield with various symbols. The text around the border of the stamp reads "Euskal Herriko Lurralde Antolaketa Batzordea" at the top and "PLENOA" at the bottom. A blue ink signature is written across the stamp, extending to the right.

Fdo.: Tomás Orallo Quiroga